



Vistos, el Memorando No. 001244-2022-DGIA/MC, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Informe No. 000002-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, en virtud del Contrato Administrativo de Servicios No. 00374-2019-MC, se celebra el contrato entre el Ministerio de Cultura y el señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala a fin que se desempeñe de forma individual y subordinada como Director en la unidad orgánica de la Dirección de Elencos Nacionales;

Que, mediante Memorando No. 001244-2022-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes pone en conocimiento la solicitud de fraccionamiento de descanso vacacional del señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala, Director de la Dirección de Elencos Nacionales, por cinco (5) días, periodo comprendido del 5 al 9 de enero de 2023; asimismo, informa que autoriza el descanso físico requerido y estima pertinente la designación temporal de funciones a la señora Erika Chávez Huamán, Directora de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, asuma la aludida Dirección mientras se encuentre en ausencia el titular por el referido periodo vacacional;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, ni es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000002-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que el señor Ítalo Luis Ilizarbe Ayala hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente a la señora Erika Chávez Huamán, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por el periodo comprendido del 5 al 9 de enero de 2023;



Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por el periodo comprendido del 5 al 9 de enero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Programa Sectorial III de la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a la señora Erika Chávez Huamán, por el periodo comprendido del 5 al 9 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección de Elencos Nacionales; a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; a los señores Ítalo Luis Ilizarbe Ayala y Erika Chávez Huamán, así como anexar copia de la misma en sus legajos personales.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS